

Secretaría General
Pleno 0504/2026
Punto 7.6
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 24 de Febrero de
2026

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente Municipal
L.C.P. César Gradilla Flores
Director de Intendencia, Suministros y Mantenimiento
L.C.P. Daniel Alejandro Alarcón Pulido
Subdirector de Mercados de la Ciudad
C. Marcia Raquel Bañuelos Macías
Regidora Municipal
Presentes.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de Febrero del 2026 dos mil veintiséis, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora Municipal, C. Marcia Raquel Bañuelos Macías, que tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice dirigir atento y respetuoso exhorto al Arq. Luis Ernesto Munguía González en su calidad de Presidente Municipal, para que instruya a la Dirección de Intendencia, Suministros y Mantenimiento, a efecto de que, en coordinación con la Subdirección de Mercados de la Ciudad, realicen de manera inmediata una valoración de daños, así como la implementación de acciones de limpieza y rehabilitación del Mercado Municipal 5 de Diciembre; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0497/2026

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52 y 55 fracción XIV, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 12 doce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, dirigir atento y respetuoso exhorto al Arq. Luis Ernesto Munguía González en su calidad de Presidente Municipal, para que instruya a la Dirección de Intendencia, Suministros y Mantenimiento, a efecto de que, en coordinación con la Subdirección de Mercados de la Ciudad, realicen de manera inmediata una valoración de daños, así como la implementación de acciones de limpieza y rehabilitación del Mercado Municipal 5 de Diciembre. Lo anterior en los siguientes términos:

H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO P R E S E N T E . -

La suscrita C. **MARCIA RAQUEL BAÑUELOS MACÍAS**, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Comercio, Unidades Económicas y Mercados y regidora constitucional e integrante de este máximo órgano de gobierno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, administración 2024 – 2027, con fundamento en el artículo 1º, 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II, 85 fracción II, 86 párrafo II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º, 10, 37 fracción II, 41 fracción II, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo antes expuesto me permito proponer ante ustedes la siguiente:



INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

Que tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice dirigir atento y respetuoso exhorto al Arq. Luis Ernesto Munguía González en su calidad de Presidente Municipal, para que instruya a la Dirección de Intendencia, Suministros y Mantenimiento, a efecto de que, en coordinación con la Subdirección de Mercados de la Ciudad, realicen de manera inmediata una valoración de daños, así como la implementación de acciones de limpieza y rehabilitación del Mercado Municipal "5 de Diciembre".

ANTECEDENTES

El pasado domingo 22 de febrero, el Mercado Municipal "5 de Diciembre" sufrió afectaciones, mismas que impactaron infraestructura, instalaciones y áreas comunes del inmueble, generando daños materiales y afectando directamente la actividad económica de las y los locatarios.

Dichos hechos no solo representan un menoscabo patrimonial para el Municipio, sino que también comprometen la imagen urbana, la seguridad de usuarios y comerciantes, así como las condiciones de operación del mercado.

El Mercado Municipal "5 de Diciembre" es un espacio tradicional y de alto valor social y económico para nuestra ciudad, particularmente en una zona con significativa afluencia turística. Ante ello, resulta indispensable que la autoridad municipal actúe con inmediatez técnica y operativa, a efecto de cuantificar los daños y ejecutar las acciones correctivas necesarias.

Asimismo, considerando la cercanía de periodos de alta afluencia turística, es prioritario que el inmueble se encuentre en condiciones óptimas de limpieza, mantenimiento y funcionamiento, garantizando seguridad estructural, salubridad e imagen adecuada.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba y autoriza dirigir atento y respetuoso exhorto al Arq. Luis Ernesto Munguía González en su calidad de Presidente Municipal para que instruya a la Dirección de Intendencia, Suministros y Mantenimiento, a efecto de que, en coordinación con la Subdirección de Mercados de la Ciudad, realicen de manera inmediata:

1. Una valoración técnica detallada de los daños sufridos en el Mercado Municipal "5 de Diciembre".
2. La elaboración de un dictamen técnico que determine el alcance de las afectaciones estructurales, eléctricas, hidráulicas y de imagen.
3. La implementación urgente de acciones de limpieza, reparación y mantenimiento correctivo, priorizando las áreas afectadas.
4. La programación de trabajos necesarios para la rehabilitación integral del inmueble, en caso de que el diagnóstico así lo determine.

Lo anterior, con el propósito de restablecer plenamente las condiciones de operatividad, seguridad e imagen del Mercado Municipal "5 de Diciembre", en beneficio de las y los locatarios y de la ciudadanía en general.

Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco a 24 de Febrero de 2026. (Rúbrica) C. Marcia Raquel Bañuelos Macías. Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Comercio, Unidades Económicas y Mercados.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 24 de Febrero de 2026



Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p. Expediente